

SALTA, 28 de agosto de 2012

Expediente S.R.O. N° 19.405/2012

RESCD-EXA N° 548/2012.

VISTO las resoluciones N° 214/12 y 289/12, emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 25 de junio y 07 de agosto de 2012, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 21/08/2012, aconseja convalidar la resolución N° 289/12.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/08/2012, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada. Asimismo resuelve convalidar la resolución N° 214/12 referida a la designación de la C.U. Rosana Carina Carrasco.

Por ello,

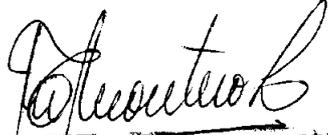
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N° 214/12 y 289/12 de Sede Regional Orán, referidas a la designación y real toma de posesión de funciones, respectivamente, de la C.U. Rosana Carina Carrasco, D.N.I. N° 24.799.134, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Seguridad y Protección de la Información con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de julio y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la C.U. Carrasco, Dirección de Sede Regional Orán y siga a Dirección Gral. de Personal.

NMA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa